



AYUNTAMIENTO

DE

HUESA DEL COMÚN

(Teruel)

Número 138

8. civil 452/05
131

En cumplimiento a cuanto se digna ordenarme en Oficio Circular de fecha 16 del actual sobre traslado de restos de cuantos cayeron en nuestra Cruzada, tengo el honor de participarle que en este término municipal, no existe enterramiento alguno colectivo y solamente existe un panteón dentro del Cementerio donde están enterrados los sacrificados por la Patria, vecinos de esta Villa, y cuyos familiares una vez invitados, manifiestan desean permanezcan en su actual enterramiento y no sean trasladados.

Dios guarde a V. E. muchos años
Huesa del Común 30 de Junio de 1958

EL ALCALDE

P.O.



Exm^o Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

